



**AUDIENCIA PÚBLICA  
INFORMATIVA**

**PRESUPUESTO  
2013**

**REALIZADO EN EL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON  
7/1/13**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****7-1-13**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de enero de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:06, dice el*

**Sr. Presidente (Ciano):** Muy buenos días a todos. Conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Audiencia Pública, la 12336/98, y en presencia de los miembros del Ejecutivo y fundamentalmente de quien convocó, el Secretario de Hacienda, vamos a escuchar a los vecinos previamente inscriptos, sobre todo lo que tengan que manifestar acerca del Presupuesto. En ese sentido, este es un mecanismo más de participación comunitaria que nosotros queremos profundizar y por ello también, con la anuencia del Secretario de Hacienda, si hay algunas personas que por alguna situación particular no han podido inscribirse debidamente tal como marca la Ordenanza y el Decreto reglamentario, seguramente luego que se expresen quienes sí lo han hecho y los Secretarios y Presidentes de cada ente, podrán plantear esa situación para hacer referencia a alguna cuestión del Presupuesto. Sin más, vamos a escuchar al Secretario de Hacienda y luego a los inscriptos.

**Sr. Fernández:** Buenos días. De conformidad a la Ordenanza 12336/98, que mencionaba el Presidente del Concejo Deliberante, vamos a dar lectura a artículo 21° que establece que el Secretario del área convocante, previa a toda intervención, deberá anunciar las reglas procesales bajo las cuáles se desenvolverá la presente Audiencia. En concreto es que la intervención de cada participante, para hacer uso de la palabra, será por el término máximo de 5 minutos, pudiendo intervenir una sola vez. Los participantes podrán presentar todo documento que consideren pertinente en cualquier etapa de la Audiencia Pública, los que deberán ser incluidos en la versión grabada y/o anexados al acta. Por otro lado, el Decreto reglamentario 870/00, establece que tendrán voz en la Audiencia Pública los señores concejales, los invitados por las autoridades convocantes, los funcionarios vinculados al tema y las personas físicas o jurídicas inscriptas en el registro. Vamos a hacer lectura de los inscriptos; este año, adicionalmente al registro que obra en la Secretaría de Economía, hemos habilitado a través de la página web, un registro digital, de forma tal que aquellas personas que se quieran inscribir, puedan hacerlo a través de internet. En concreto, se han inscripto: la señora Marcela Vallina Alvaríño, Roxana Lefait y Carina Gotero; el señor Calamante Raúl también va a hacer uso de la palabra. Le damos la palabra en primer lugar, a Marcela Vallina Alvaríño.

**Sra. Vallina:** Buen día. Yo integro el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y en representación del colectivo que integra el Consejo es que yo estoy acá hoy, no a título personal, está la coordinadora que es María Luisa Corlatti y algunos otros compañeros que van a estar llegando. Por ahí en realidad, la inquietud a transmitir no tiene que ver con números específicos porque es algo que personalmente no manejo, pero sí la inquietud y la necesidad de que el área de niñez tenga la posibilidad de con el dinero que se le asigna en el Presupuesto, poder desarrollar actividades que tengan que ver con la Promoción y la Protección de los Derechos del Niño. Que realmente, por lo que nosotros pudimos ver desde nuestra tarea cotidiana durante ya 3 años que tiene el Consejo, se hace bastante difícil y a veces no se ve, y tiene mucho que ver con la cuestión del dinero que se le asigna y las posibilidades de que haya un excedente, más allá de lo que tenga que ver con mantener los honorarios o todo lo que es gastos fijos; eso, que haya una partida que le permita a la Secretaría o que nos permita también a organismos como el Consejo, poder proponer algunas políticas integrales de prevención, de promoción de derechos para franjas como a partir de 13 o 14 años, que realmente son tierra de nadie para las políticas habitualmente y muchas veces eso tiene que ver porque no hay recursos para desarrollar actividades para esa población. Así que eso, que tengamos la mirada de los niños, trabajar sobre los niños y asignar dinero a esa área, también es trabajar en seguridad, garantizar el pleno derecho de acceso a todo lo que un niño necesita, es garantizar también la

seguridad de todos los ciudadanos, de estos niños y de los demás. Entonces, por ahí pedir que en eso se tenga particular atención.

**Sr. Fernández:** Muchas gracias Marcela. Por supuesto que coincido en todas tus apreciaciones. Nosotros este año hemos presupuestado para el Programa Niñez y Juventud en la Secretaría de Desarrollo Social, una suma de \$2.000.000.-, que equivale a un 32% de incremento respecto del presupuesto del año pasado. Lo que sí me interesaría, dándote de nuevo la posibilidad de participar, es si me explicas concretamente algún programa en específico que ustedes quieren financiar, algún tipo de gasto en particular, para el momento de materializarlo esto en una modificación presupuestaria, tengamos en concreto cuáles son las partidas específicas que corresponden o el tipo de gasto, para no ser tan técnico, que entendes que habría que incrementar en el Presupuesto.

**Sra. Vallina:** Sí, lo dejo a Raúl, que en eso tiene más experiencia.

**Sr. Calamante:** Buen día a todos, mi nombre es Raúl Calamante, soy Secretario del Interior del SUTEBA, provincia de Buenos Aires y Secretario de la CTA, provincia de Buenos Aires, en representación provincial Mar del Plata, e integrante también como SUTEBA del Consejo de Niñez. En principio nosotros venimos planteando a nivel provincial la necesidad de una ley de financiamiento provincial, que refuerce las partidas de los Consejos Locales. En este sentido, nosotros lo hemos venido planteando en distintos ámbitos, inclusive en la legislatura provincial, y ha tenido buena recepción. También, y quiero recordar, en este Concejo Deliberante se aprobó, como se declaró de interés la sanción de una ley precisamente que financie la ley de aplicación de derecho. Así que en ese sentido, creo que es importante lo que resalta acá la compañera y lo que resalta el Consejo, la necesidad de contar con un presupuesto propio. Y esto, va más allá del presupuesto general que se le asigna a Niñez, que nosotros reconocemos como importante, pero es necesario que cuente el Consejo con mayor cantidad de recursos. En este sentido, me parece que tendríamos que insistir, más allá del esfuerzo que haga la Municipalidad, en volver a resaltar la necesidad del apoyo de un refuerzo provincial en ese sentido y por eso creemos que tiene que estar en ese marco. Creemos que es fundamental para no sobreabundar lo que ha dicho acá la compañera, la necesidad de contar con recursos que permitan trabajar en el área, hacer todo lo que tenga que ver en materia de prevención, contar no solamente con los recursos económicos necesarios, sino también con el recurso humano necesario para poder dar respuesta en el área. Así que bueno, en ese sentido me parece que reafirmar esto en el marco del Presupuesto, sería fundamental. Después bueno, tengo otras consideraciones, pero calculo que se irán dando en la medida que desarrollemos la jornada.

**Sr. Fernández:** Bueno, Marcela, yo tomo nota, en concreto es: un refuerzo del Programa Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social, con financiamiento provincial de ser posible el mismo, la creación de un fondo específico para el financiamiento.

**Sr. Calamante:** Las dos cosas necesitamos, perdón. Necesitamos el esfuerzo máximo que pueda hacer el Municipio en ese sentido, más allá de seguir reclamando en el plano provincial la necesidad de una ley de financiamiento.

**Sr. Fernández:** Perfecto. Muchísimas gracias a ambos. Roxana Lefait, tiene la palabra.

**Sra. Lefait:** Buenos días señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Pido permiso para leer una nota: “En nuestro carácter de integrantes del Frente de Mujeres del Movimiento Evita de la ciudad de Mar del Plata, queremos comentarles que durante el año 2012 enfocamos nuestras acciones en un trabajo territorial abarcando la temática de violencia y maltrato hacia las mujeres. Dichas acciones nos permitieron verificar el incremento de situaciones de violencia en todos sus tipos. Los reclamos son numerosos. La realidad habla por sí sola. Los mecanismos existentes no alcanzan para paliar la violencia continua y sistemática que se ejerce contra las mujeres en nuestra ciudad. Es por esto que consideramos que es un problema social y político y

que no es una cuestión privada, es un problema público y colectivo del cual nos tenemos que hacer cargo como sociedad, todos. Así, antes del reconocimiento de las demandas sociales como problema de interés general, la institucionalización de las políticas públicas orientadas a resolver las desigualdades de género en un contexto económico y cultural, reflejan una voluntad política con que las y/o los actores en puestos de toma de decisión, asumen y reconocen la existencia de una problemática que trasciende lo puramente asistencial y se enfocan en la necesidad de trazar estrategias que supongan la resolución concreta de las mujeres que vivencian situaciones de violencia. Creemos que la efectividad de estos procesos, no solo debe reasegurarse a través de la creación de instituciones, sino que además y fundamentalmente dichas instituciones deben poseer flexibilidad necesaria para desarrollar las acciones en relación a los requerimientos de las destinatarias y en el momento que ellas lo requieran. Queremos que se tome en consideración la vida real de las mujeres que sufren violencia de género. Se necesitan planes integrales que puedan reconocer dichos casos. Consideramos que la ley 24.685 reglamentada, es un ejemplo en Latinoamérica, pero si no es acompañada por un presupuesto acorde, no se puede llevar adelante. Afirmando nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, consideramos que el presupuesto asignado en nuestra ciudad es mínimo para sanear los problemas de género, para poder por ejemplo, construir refugios, para mantener gabinetes de médicos. Es por esto que muchas de las mujeres de escasos recursos y sin trabajo, que son la generalidad de ellas, que viven con una pareja violenta, terminan falleciendo a causa de femicidio. Necesitamos un presupuesto más alto, puede haber buena voluntad, pero si no hay dinero destinado para estas políticas, es imposible prevenir y contener a las víctimas, como así también evitar que sigan existiendo muertes por este flagelo. Lo que vemos desde nuestra militancia en el territorio, es que se está intensificando la crueldad en la violencia hacia las mujeres y nos preocupa que esto también se presenta en las mujeres cada vez más jóvenes. Son números que crecen continua y exponencialmente. Nuestro pedido de mayor presupuesto para la Subsecretaría de la Mujer, se vincula a necesidades prácticas y necesidades estratégicas: las primeras son aquellas necesidades inmediatas y de corto plazo, las cuales se encuentran vinculadas a las necesidades básicas, como ser alimento, salud, vivienda; y las segundas son necesidades a largo plazo, que tienden a generar un cambio logrando un mejor posicionamiento de las mujeres en nuestra sociedad. Así mismo, consideramos necesario articular entre las políticas públicas y nosotras, que somos las que estamos diariamente en el territorio; consideramos que es necesario crear una mesa de trabajo del espectro que trabaja la temática de género en la ciudad. Es por ello que solicitamos que la línea MALVA atienda las 24 hs. y los 365 días del año; solicitamos que exista una mayor cantidad de hogares y refugios, ya que las plazas son totalmente insuficientes. Consideramos que debe haber más refugios, hogares de día para víctimas, con una asistencia interdisciplinaria, desde una perspectiva de género con el objetivo no solo de proteger en la emergencia, sino también de fortalecer a las víctimas para que puedan de esta forma rearmar un proyecto de vida libre de violencia. Consideramos también que se debe articular una asignación de un subsidio habitacional de alimentación para las víctimas de violencia, y que debemos acompañar a las víctimas en una asistencia posterior a cada una de las mujeres. Consideramos también que debemos plantear programas de concientización y también a estas víctimas, debemos reinsertarlas en la sociedad laboralmente”. Y por último, voy a citar unas palabras de la Directora Ejecutiva de UNIFEM: “Los presupuestos son muy importantes porque determinan cómo los gobiernos locales asignan los recursos públicos. Como tal son un indicador del compromiso gubernamental con el empoderamiento de la mujer y la equidad de género”. Creo que haber planteado con claridad nuestra postura y bueno, esperando una respuesta favorable de parte del gobierno local, les agradezco mucho por estos minutos y por la atención.

**Sr. Fernández:** Muchísimas gracias Roxana. Bueno, el siguiente orador es Raúl Calamante.

**Sr. Calamante:** Yo me había anotado también en el tema de Educación, pero en este sentido no solamente me refiero al tema de lo que tiene que ver con la educación que depende del Municipio, que en eso bueno, también me gustaría que nos informaran cuál es la situación de la deuda que tiene la provincia de Buenos Aires con el Municipio, no sé si eso está cubierto o no,

porque la provincia de Buenos Aires como el gobierno nacional, han asumido la responsabilidad de parte del financiamiento del sistema municipal y bueno, tenemos información que sería bueno que después nos informaran, de que provincia no ha cumplimentado el pago de lo que tiene que ver con DIEPREGEP, por lo menos lo que últimamente adeudaba. Pero por otro lado, también tenemos información, así lo anunció el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, que parte de la problemática de infraestructura escolar de los servicios educativos provinciales, iba a ser resuelto con un acuerdo con los Municipios sobre la base de un subsidio que estaría llegando del gobierno nacional, un giro de \$1.200.000.000.- a todos los Municipios de la provincia de Buenos Aires, y así lo anunció el Gobernador en la provincia de Buenos Aires en la última reunión que tuvo con los gremios. El tramitar conjuntamente con los Municipios, que parte de ese dinero iba a ser asignado específicamente a educación y cultura para los Municipios, pudiera ser discutido en cada Municipio para ver cómo se podía reforzar con parte de ese presupuesto, el tema de las cuestiones más urgentes de infraestructura que hoy tienen los distritos. Mar del Plata es un distrito que tiene situaciones pendientes muy grandes en materia de infraestructura, si bien es cierto que estuvo hace unos días la Ministra, los datos que tenemos nosotros respecto al relevamiento de infraestructura, nos dan que la posibilidad concreta de que se puedan resolver los temas que tiene el distrito de acá al inicio del ciclo lectivo, el 25 de febrero, es técnicamente imposible. En ese sentido, nosotros habíamos pedido en una reunión que teníamos con algunos bloques, estuvimos con la Presidencia del Concejo Deliberante, precisamente la necesidad de que el Municipio se notificara de esta situación y dado que más allá de que la responsabilidad directa del Municipio son los servicios municipales, nosotros creemos que los pibes de todas las escuelas de Mar del Plata son vecinos de la misma, por lo tanto es una problemática que creemos que sería oportuno que el Concejo Deliberante así lo tomara y que el Ejecutivo también en el sentido de ver cómo se puede resolver la situación ahora para el inicio del ciclo lectivo, en el cual va a haber que destinar algún tipo de ayuda para resolver cuestiones urgentes que inclusive tengan que pasar ante la falta de aulas, porque no va a hacer tiempo de construirlas, la necesidad de alquilar espacios físicos o designar los mismos, para que esto pueda ser resuelto. Por lo tanto creemos que es necesario que se pueda avanzar, primero en la posibilidad concreta que de llegados esos recursos se pueda discutir, algunos Municipios así lo han planteado ya que hemos estado con algunos Intendentes, la posibilidad de discutir dentro de las unidades ejecutoras locales, o sea de las OEGD locales, la posibilidad de asignar partes o recursos a las cuestiones más urgentes. Y, por otro lado, esto de ver cómo se puede articular con provincia para resolver esto que va a ser un problema que seguramente vamos a tener acá al inicio del ciclo lectivo de este año. Así que bueno, queríamos ver si eso está dentro de las posibilidades, de las previsiones que ha tomado el Municipio y si no, si estamos a tiempo de llevarlo adelante.

**Sr. Fernández:** Muy bien, muchas gracias Raúl. Te contesto algunas cuestiones que quizás son más de carácter económico y luego seguramente la Secretaria del área va a querer ampliar mis respuestas. En principio, hiciste referencia al financiamiento del Sistema Educativo Municipal, que es un convenio que se firmó en el año 2009 entre el gobierno nacional, el gobierno provincial y el Municipio, para garantizar el financiamiento del Sistema Educativo Municipal, y que desde entonces se ha venido cumpliendo, ya sea en el año 2009, 2010, 2011, y en este caso en concreto, en el año 2012, se ha experimentado de parte de la provincia, creo que no es ninguna novedad, una dificultad financiera fuerte, sobre todo a partir del mes de junio, lo cual ha provocado cierta demora, no en lo que es el cumplimiento del convenio, sino en lo que es el cumplimiento de las actualizaciones del mismo. Al día de hoy estamos manteniendo charlas con el gobierno provincial, estamos esperando a la remesa de esos fondos, ellos en ningún momento desconocen la deuda con el Municipio, y asimismo en el Presupuesto 2013, hemos vuelto a incluir este convenio que hasta el día de hoy sinceramente, ambos gobiernos han hecho un esfuerzo importante para cumplirlo y en ese sentido tenemos la seguridad de que no va a ser la excepción ni el año 2012, ni el 2013, en cuanto al cumplimiento de ese convenio. Por otro lado, hiciste referencia también al Fondo Federal Educativo: en cuanto a la afectación de este fondo, es Educación, Ciencia y Tecnología, no Educación y Cultura como manifestaste, y nosotros lo hemos presupuestado, es un fondo que va a gotear directamente de nación, que se va a distribuir

entre los gobiernos municipales, fijando el Coeficiente Único de Distribución, que es el mismo coeficiente que se utiliza para distribuir la coparticipación. En este sentido, en particular a la referencia que hacías vos del gasto en infraestructura, el fondo no está afectado exclusivamente, de hecho no tiene una afectación más allá que de Educación, Ciencia y Tecnología, con lo cual no hay una afectación exclusiva de infraestructura, sino que sirve para financiar cualquier tipo de programa o proyecto que tenga el Municipio, dentro de ese marco. Nosotros hemos destinado al concepto de infraestructura concretamente \$5.076.000.- en el Presupuesto 2013.

**Sr. Calamante:** Perdón, ¿de ese fondo?, no.

**Sr. Fernández:** De ese fondo, sí.

**Sr. Calamante:** Por eso te pregunto. ¿Va a ir asignado a las escuelas municipales o también piensan esto articular con la provincia sobre algunas necesidades urgentes que tienen edificios locales?

**Sr. Fernández:** En principio las obras que te estoy mencionando de \$5.076.000.- son de edificios municipales, en su totalidad. Siempre hubo una separación en cuanto a lo que es el mantenimiento edilicio; si bien se ha dado la particularidad de que a través del Presupuesto Participativo muchas veces el Municipio socorre al financiamiento edilicio de determinados establecimientos de carácter provincial.

**Sr. Calamante:** En ese marco, si vos me estás hablando de Presupuesto Participativo, después por ahí lo tenes seguramente como un capítulo aparte, me gustaría ver porque la información que por ahí uno lee, capaz que o está mal interpretada, estamos por debajo de lo que estamos subejcutando, lo que se había asignado en los últimos años del Presupuesto Participativo, ¿es correcto?

**Sr. Fernández:** No, ¿por qué estamos subejcutando?

**Sr. Calamante:** No, yo miraba ahí lo que se venía acumulando en los años...

**Sr. Fernández:** Por supuesto, bueno, parte de un concepto que el Presupuesto Participativo a diferencia del Presupuesto que estamos discutiendo en este momento, no tiene un carácter anual, digo, el vecino vota cierta necesidad, el Municipio si no responde dentro del año, traslada al año siguiente los programas que no ha ejecutado, esto lo hemos hecho siempre. Es acumulativo; el proyecto tiene dos formas de terminar: materialmente se realiza o existió una imposibilidad técnica de realizarlo y recuerdo en este caso el proyecto que presentó Hugo Toso de una ambulancia para la zona del Puerto, que luego de hacer todos los estudios que necesitamos para determinar la viabilidad del proyecto, nos dábamos cuenta de que el proyecto era mucho más caro que simplemente comprar un rodado, etc. Los vecinos de la zona Puerto, especialmente Hugo Toso, comprendieron esta cuestión y modificamos el proyecto para atender alguna cuestión sanitaria también, referida a la zona Puerto. Pero en concreto, los proyectos del Presupuesto Participativo son anuales, son proyectos que exceden al año, nunca nosotros planteamos de que lo que se vota en un año, se ejecuta en el mismo año o al año siguiente. Nosotros planteamos el compromiso del gobierno en hacerlo, algunos proyectos son simplemente quizás otorgar un subsidio y otros requieren la construcción de un inmueble. Entonces dada la diversidad de proyectos que hay, es prácticamente imposible plantear que se ejecute todo en un año, de hecho hay cuestiones, proyectos municipales, que también se ejecutan en varios años.

**Sr. Calamante:** Está bien, eso solo y la verdad bueno, ya evidentemente si está planteado así, evidentemente en Mar del Plata no vamos a tener la posibilidad de abrir el debate como lo venía planteando el Gobernador de la provincia con los Municipios, el proyecto por lo menos no lo contempla. ¿Se entiende lo que digo?, con respecto al fondo nacional.

**Sr. Fernández:** La disposición del fondo educativo es una facultad del Municipio.

**Sr. Calamante:** Vuelvo a repetir, la propuesta que hace el Gobernador de la provincia de Buenos Aires a fin de año, pública, se la hace a los gremios, es de discutir con los Municipios para que esos \$1.200.000.000.- totales, \$300.000.000.- se puedan asignar directamente a mejoramiento de infraestructura en carácter de urgencia. Por eso la discusión, evidentemente, va a ser Municipio por Municipio, yo lo traslado acá, ustedes ya lo tenían planteado.

**Sr. Fernández:** Nosotros al momento de realizar el Presupuesto no teníamos conocimiento, tenemos todo el año para discutirlo.

**Sr. Calamante:** Queda abierta entonces, la posibilidad de discutir dos vías: una sería esa y la otra el Presupuesto Participativo.

**Sr. Fernández:** El Presupuesto Participativo siempre es una herramienta para eso. Muchas gracias. Señora San Martino tiene la palabra.

**Sra. San Martino:** Buenos días. En relación a lo que vos comentabas de que el alumno de Mar del Plata es solo uno, esa es una de las premisas que venimos teniendo desde la Secretaría de Educación, te imaginas que nos es muy difícil permanecer indiferentes frente a los problemas edilicios que tienen las escuelas municipales. Nosotros a través del Consejo Escolar, intentamos por lo menos recabar la información y dar la mano que podemos desde la Secretaría de Educación. Hoy justamente tenemos una reunión a las 13:00 hs. con la Directora de Cultura y Educación de la provincia, la licenciada Nora de Lucía, que se va a reunir con las autoridades del Consejo Escolar, con el doctor Albanesi, y yo he pedido especialmente participar de esa reunión, a la cual por supuesto estaba invitada, pero quiero decir, tengo especial interés en asistir porque quiero ver cómo hacemos desde acá, porque digamos, yo como Secretaria de Educación, por supuesto me siento responsable de todos los chicos de Mar del Plata, no solamente de los que asisten a las escuelas municipales. Ese es un concepto muy importante, que tiene que quedar claro para todos, es igual que paren las clases en una escuela provincial, que paren las clases en una municipal, a mí me preocupa tanto que después de una tormenta tengamos que suspender las clases en una escuela provincial, que en una municipal. Lo que pasa es que obviamente por el volumen de las escuelas provinciales, muchas veces se nos escapa de las manos el poder hacer algo concretamente, pero la idea y la intención de estar en contacto permanente con el Consejo Escolar y dar una ayuda en todo lo que podemos, está, vamos a ver si hoy al mediodía podemos concretar, además de esta reunión de hoy, puedo también compartir las inquietudes con la Ministra. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Calamante:** Yo le pediría a la Secretaria de Educación, dado la oportunidad que van a estar en una reunión en la cual nosotros no hemos sido invitados, y nos hemos contestado por los diarios con la Ministra Nora de Lucía, porque nosotros vemos con mucha preocupación que los tiempos no van a dar y ellos dicen que hay un plan de obras, entonces yo les pido precisamente en la posibilidad de que estén en esa reunión, que trasladen la preocupación, la verdad que esto no pasa por una chicana política, porque en 60 días vamos a estar viendo que lo que estamos diciendo nosotros no es así. Nosotros lo vemos con mucha preocupación y esto va más allá de la discusión paritaria y la discusión salarial, estamos muy preocupados en la situación, como bien decías vos, en Mar del Plata y porque nosotros necesitamos; a ver, un plan de obras necesita tiempo de licitación y esos tiempos no llegan a los 60 días, hay que tomar decisiones de emergencia, que tienen que ver por ahí con edificios alternativos, y eso me parece que sería bueno que lo puedas trasladar a la reunión con la Ministra. Y también nuestra preocupación de poder tener una charla con ella directamente. Gracias.

**Sra. San Martino:** Es lo que te acabo de decir. Muchas gracias.

**Sr. Fernández:** Como no hay ningún orador más, le damos la palabra al Presidente del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, solo para agradecer la presencia de todos, decirle a los que han hablado que hemos tomado nota, aquí hay concejales del FpV, de la UCR, está el concejal Alcolea y hay varios concejales del Bloque de Acción Marplatense, que hemos tomado nota de las peticiones de cada uno de los oradores, las hemos apuntado y seguramente plantearemos hacer algunos ajustes en ese sentido de acuerdo a lo que han dicho, previo a aprobar este Presupuesto. Damos por finalizada la audiencia, les agradezco a todos por su participación y por el aporte. Gracias.

*- Es la hora 11:36*